



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control "C"
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

1
2
3
3

31 MAR 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
HORA: 17:30 POR: Juan

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025

SCG/OICSS/ 488 /2025

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría
y Reporte de Observaciones.

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO,
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9, y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracción VII, XII y XXXVII del Reglamento Interior del Poder ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Lineamiento Séptimo inciso 2.1 de los Lineamientos de Auditoría de la Ciudad de México”, se hace entrega de dos (2) observaciones de Auditoría Interna en original, mismas que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas, resultantes de la Auditoría Interna Administrativa, número **A-1/2025**, con clave 1-6-8-10, denominada **“Parque Vehicular y Control de Combustible de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México”**, cuyo objetivo se circunscribió a **“verificar que en el ejercicio 2024, el parque vehicular a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, haya dado cumplimiento con las disposiciones de movilidad y/o tránsito establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable, la adecuada dotación de combustible y requisitado de bitácoras, vigilando el estricto cumplimiento a la normatividad aplicable”**, misma que se llevó a cabo en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el periodo comprendido de **enero de 2025 al 31 de marzo de 2025**, conforme al oficio de orden de Auditoría número SCG/OICSS/0073/2025 del 09 de enero de 2025.

Las observaciones de Auditoría Interna se suscriben y hacen constar que se determinó lo siguiente:

1.- INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PARQUE VEHICULAR A CARGO DE LA SEDESA EN LA CDMX.

CORRECTIVA:

- 1) Realizar las acciones correspondientes a fin de aclarar y justificar, la falta de integración en los expedientes administrativos del parque vehicular, a cargo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México los documentos citados en el **Anexo I**.

PREVENTIVA:

- 1) Revisar, evaluar e implementar, los controles que resulten necesarios y suficientes, con la finalidad de asegurar el estricto cumplimiento en la integración documental, de los expedientes mencionados, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia vigente.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control "C"
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

2.- INCONSISTENCIAS EN LAS CÉDULAS DE VALIDACIÓN Y MEMORIAS DE CÁLCULO DE CARGA DE COMBUSTIBLE EN LOS EXPEDIENTES DEL PARQUE VEHICULAR A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CORRECTIVA:

- 1) Realizar las acciones correspondientes a fin de aclarar y justificar la falta de integración en los expedientes, las Cédulas de Validación y Memorias de Cálculo de Carga de Combustible de los vehículos con placas N08ALZ, 972ALZ, 071ALZ, P41ALZ y P67ALZ.

PREVENTIVA:

- 1) Revisen, evalúen e implementen los controles que resulten necesarios y suficientes, con la finalidad de asegurar el estricto cumplimiento, en la integración documental de los expedientes derivados de la Cédula de Validación y Memorias de Cálculo de Carga de Combustible del Parque Vehicular, a cargo de la Secretaría de Salud en la Ciudad de México, esto, con la finalidad, de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ISRAEL RODRIGO BAUTISTA PICAZO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. Mtro. Guillermo Rocha Ramos – Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México - Presente
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial: - Para su conocimiento. – Presente
Dra. Nadine Gasman Zylbermann. - Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Para su conocimiento. – Presente
Mtro. Claudio Marcelo Limón Márquez - Encargado del Despacho de la Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C"- Para su conocimiento- Presente

Elaboró: Lic. Marisol Rojas Menéndez-
Auditora

Revisó: Lic. Alejandro Baltazar López –
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control
Interno "B" en el Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Supervisó: Lic. María Guadalupe Nieto Ortiz. - Subdirectora de
Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de
Salud de la Ciudad de México.

